I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0499 /2002

Cerrillos, 14 de mayo de 2002

V I S T O S :

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 6 de mayo de 2002; el Certificado Nº070/2002 de la Secretaría Municipal; el Decreto Exento Nº202/199/2001; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Modifícase a contar de esta fecha el "**REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CERRILLOS"**, aprobado mediante Decreto Exento Nº202/199/2001, conforme al acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, el cual consta en el Certificado Nº070/2002 de la Secretaría Municipal.

2. Las modificaciones al reglamento que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines

SECRETARIA

AAC/JAG/CUCh/cvm
Distribución:
- Alcaldía
- Concejo Comunal
- CESCO (29)
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Inventario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Tesorería Municipal
- Departamento de Administración y Educación Municipal
- Secplan
- Secretaría Municipal